



AYUNTAMIENTO DE MISLATA
VALENCIA
C.I. P4617100E
Tesorería

BANDO

Manuel Corredera Sanchís, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mislata,

HACE SABER:

Que el periodo de recaudación del siguiente tributo **comienza el 26 de mayo de 2.008 y finaliza el 28 de julio de 2.008:**

-Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.)

El abono de los mencionados recibos se podrá realizar en las oficinas de las Entidades de Crédito que a continuación se citan:

- La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Caja de Ahorros del Mediterraneo (C.A.M).
- Banco de Valencia
- Caja Rural de Torrent
- Caixa Cataluña
- Caixa Popular COOP. CDTO. VAL.
- Ibercaja
- Banesto
- Banco Santander
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (B.B.V.A.)
- Ruralcaja
- Cajamar
- BBK
- Internet página www.LaCaixa.es
- Cajero automático, sito en primera planta del Ayuntamiento (Plaza Constitución,8).

Cargo domiciliados el 4 de julio de 2008, cargo Sistema Especial de Pagos el 4 de julio y 6 de octubre de 2008. El impago el primer plazo anulará el aplazamiento concedido y producirá el inicio del periodo ejecutivo cuanto termine el plazo de pago en voluntaria. En caso del impago del segundo plazo el inicio del cómputo de los intereses de demora se producirá al día siguiente de este segundo cargo domiciliado del pago.

El hecho de que por cualquier circunstancia no se reciba en el domicilio del interesado el recibo, no exime de la obligación de pago en periodo voluntario del tributo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Mislata, 19 de mayo de 2008
EL ALCALDE

Fdo. Manuel Corredera Sanchis